

la playa, y oeste, carretera de Garrucha a Carbo-
neras.

Sobre la parcela se ha construido la siguiente edifi-
cación: Casa de planta baja, compuesta de salón-
comedor, cocina, tres dormitorios, dos cuar-
tos de baño, cochera y patio de servicio, con una
superficie construida de 130 metros cuadrados, des-
tinándose el resto de la superficie no construida
a ensanches y jardín.

Valorada pericialmente en 34.000.000 de pesetas.

Vera, 30 de noviembre de 2000.—La juez.—El
Secretario.—70.659.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magis-
trada-Juez del Juzgado de Primera Instancia
número 8 de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el
número 622/00, se sustancian autos de procedimien-
to judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-
otecaria, a instancias de la entidad «Banco Popular
Español, Sociedad Anónima», contra «Carango Her-
manos, Sociedad Limitada», en reclamación de cré-
dito hipotecario, en el que por resolución de esta
fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por
término de veinte días, los bienes que luego se dirán,
señalándose para la celebración de las mismas las
doce horas, en los días que a continuación se indi-
can:

Primera subasta: El día 20 de febrero de 2001,
por el precio pactado en la escritura de constitución
de hipoteca.

Segunda subasta: El día 20 de marzo de 2001,
con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 24 de abril de 2001, sin
sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo
de la segunda subasta podrá el actor no rematante,
el dueño de la finca o un tercero autorizado por
ellos, mejorar la postura en el término de nueve
días desde la fecha de la celebración de la tercera
subasta.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar
desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que no se admitirán posturas que no
cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte
en la subasta, deberán consignar, previamente, en
la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao
Vizcaya, Sociedad Anónima», número
3639000018062200, una cantidad igual, por lo
menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que
sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año
del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-
tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico
o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de
ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio
hasta su celebración, podrán hacerse posturas por
escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a
que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro,
a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la
Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-
taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador
acepta como bastante la titulación existente, y que
las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,
si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sus-
sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta
y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-
mos, sin destinarse a su extinción el precio del
remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado
no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora
señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente
día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número doce. Piso tercero derecha, del edifi-
cio señalado con el número 32 de la calle Luis
Taboada, de Vigo. Se destina a usos comerciales
o industriales hallándose corrido pero siendo sus-
ceptible de posterior división, y ocupa una superficie
útil aproximada de 114 metros cuadrados. Linda,
tomando como referencia la fachada del inmueble
a la calle Luis Taboada: Frente, dicha calle; derecha,
en ala izquierda de esta planta, cañón y rellano
de escaleras; izquierda, don Antonio Cuevas, y espal-
da, patio de luces y rellano de escaleras.

Se le asignó como anejo inseparable un departa-
mento o trastero debidamente identificado, de los
construidos en la planta sexta de este cuerpo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1
de Vigo, tomo 685, folio 149, finca número 61.267.
Valorado, en la escritura de constitución de hipo-
teca y a efectos de subasta, en la cantidad de treinta
y un millones doscientas treinta y siete mil quinientas
(31.237.500) pesetas.

2. 28,0917/668,85 ava parte de la finca número
1. Sótano de la casa número 20, de la plaza de
Compostela, y 32, de la calle Luis Taboada, de
Vigo. Está situada en el subsuelo del edificio y se
destina a garaje, hallándose corrido pero siendo sus-
ceptible de posterior división. Ocupa una superficie
construida de 668 metros 85 decímetros cuadrados.
Linda: Sur, plaza de Compostela; norte, calle Luis
Taboada; este, en parte, don Rosendo Silva, en otra
de don Marcelino Barreras y en otra de don Antonio
Cuevas, y oeste, en parte, causahabientes de don
Fernando Carreras y en otra de doña María Gon-
zález Quirón.

Dicha participación lleva inherente y se circuns-
cribe al uso y disfrute en exclusiva del espacio des-
tinado a garaje, señalado con el número 4, de los
formados en la finca, así como a la utilización en
comunidad con los restantes copropietarios de la
misma, de los accesos y servicios.

Representa el 10 por 100 con respecto al valor
total del edificio en que está integrado.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1
de Vigo, tomo 693, folio 38, finca número 60.659.

Valorado, en la escritura de constitución de hipo-
teca y a efectos de subastas, en la cantidad de un
millón setecientos ochenta y cinco mil (1.785.000)
pesetas.

3. Número trece. Vivienda letra D), situada en
el tercer piso, mide 125 metros 62 decímetros cua-
drados, y limita: Sur, caja de escaleras y calle Uru-
guay; norte, caja de escaleras y patio de luces; oeste,
con patio de luces, caja de escaleras y vivienda
letra C), situada en igual planta, y este, con edificio
del Hotel «Junquera», de don Manuel Novo Melón.

Representa el 2,35 por 100 con respecto al valor
total del edificio en que está integrado.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1
de Vigo, tomo 680, folio 30, finca número 33.241.

Valorado, en la escritura de constitución de hipo-
teca y a efectos de subastas, en la cantidad de doce
millones cuatrocientas noventa y cinco mil
(12.495.000) pesetas.

Y para que sirva de notificación a la deudora
y, en su caso, al garante hipotecario, publicación
en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el
«Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial
del Estado», expido y firma el presente en Vigo
a 29 de noviembre de 2000.—El Secretario.—69.706.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez de Primera In-
stancia e Instrucción número 1 de Vila-Real (Cas-
tellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con
el número 115/00, sobre procedimiento judicial
sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,
seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte
de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, represen-

tada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro,
contra don Francisco Moreno Muñoz y doña María
Pilar Queralt Martínez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipo-
otecada, por primera vez el día 29 de enero, por
segunda el día 27 de febrero, y por tercera el día 29
de marzo, todos del año 2001, y a las diez horas,
en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en
Plaza Colón, 19, 1.º, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valo-
ración pactado en la escritura de constitución de
hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100
de dicho precio de valoración, no admitiéndose tam-
poco postura inferior; y para la tercera será sin suje-
ción a tipo, aprobándose el remate en el acto si
se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso
se suspenderá el remate hasta que se dé cumpli-
miento a lo dispuesto en la regla 12 del artícu-
lo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán
consignar previamente en la cuenta de depósitos
de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya,
número 1350/0000/18/0115/000, el 50 por 100 del
valor o tipo asignado para la primera y segunda
subasta, y en el caso de tercera también será el 50
por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder
el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerra-
do, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mis-
mo, se acompañará el resguardo de haber hecho
el depósito en la mencionada entidad bancaria.

Los autos y la certificación del Registro de la
Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de
manifiesto en la Secretaría para que puedan exa-
minarlos los licitadores, entendiéndose que éstos
aceptan como bastante la titulación, y que las cargas
o gravámenes anteriores y los preferentes, si los
hubiera, al crédito del actor continuarán subsisten-
tes, entendiéndose que el rematante los acepta y
queda subrogado en la responsabilidad de los mis-
mos, sin destinarse a su extinción el precio del
remate.

Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones
Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y
los que correspondan a la subasta serán de cargo
del rematante.

Caso de ser inhábil algún día de los señalados,
se celebrará la subasta el día siguiente hábil, a la
misma hora, excepto los sábados.

Sirva el presente edicto para la notificación a los
demandados de las subasta señaladas, para el
supuesto de que no pudiera practicarse en su domi-
cilio.

Bien objeto de subasta

Finca número cuatro (de la obra nueva), vivienda
del tipo B, sita en la primera planta alta, de Villarreal
(Castellón), la que hace esquina entre las calles San
Pablo y Eras de la Pechuga.

Vinculación, le corresponde a esta vivienda por
estar vinculada a la misma «ob rem» una novena
parte indivisa del local finca número dos, concre-
tamente en la plaza de aparcamiento de 18,93
metros cuadrados útiles y señalada con el núme-
ro 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1
de Villarreal (Castellón) al tomo 1.310, libro 897,
folio 76, finca número 63.138.

Tasada a efectos de subasta en ocho millones
doscientas treinta y una mil quinientas noventa y
una pesetas (8.231.591 pesetas).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del
Estado», se expide el presente.

Vila-Real, 1 de diciembre de 2000.—La Juez.—El
Secretario.—70.690.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez
del Juzgado de Primera Instancia número 5 de
Vitoria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-
ro 947/92, se tramita procedimiento de juicio eje-
cutivo, a instancias de «Compañía Mercantil Pro-